

Se suscribe á este periódico, que sale los martes y sabados, y consta cada número de un pliego de impresion cuando menos, en la imprenta Real, calle de Santa María la Mayor núm. 188, á 4 rs. vn. al mes puesto en casa de los señores suscriptores de esta ciudad.



Se admiten suscripciones para fuera de esta capital á 8 rs. un franco de portes.

Los artículos y avisos no oficiales se recibirán en la misma oficina é insertarán gratis, siempre que sean de las clases que comprende la Real orden de 20 de abril último; pero deberán venir francos, é igualmente las reclamaciones.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno civil de la provincia de Zaragoza. *El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior con fecha de 22 del actual me dice lo que sigue.*

»Enterada S. M. la Reina Gobernadora de las dificultades que ofrece el que los oficiales de los Gobiernos civiles perciban y se hagan cargo de los contingentes de los pósitos; se ha servido mandar en conformidad de lo propuesto por la Direccion general del ramo que desempeñen este encargo con la retribucion de un uno por ciento los depositarios de Policia, que deben haber dado fianzas, siempre que así lo estimen conveniente los Gobernadores civiles. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento."

Lo que se anuncia al público por medio del boletín oficial para que las personas interesadas en el pago de los contingentes puedan ejecutarlo en la forma que se previene. Zaragoza 31 de Enero de 1835.—Pedro Clemente Ligués.

PARTE NO OFICIAL.

BIOGRAFIA.

Don Juan Romero Alpuente, decano de la magistratura española, natural de Valde Cuenca, obispado de Albarracin, reino de Aragon, hijo de D. Pedro Romero y de Doña Josefa Alpuente: desde su tierna edad fué conducido á esta corte, en la que estando en compañía de un hermano suyo, presbítero, aprendió las primeras letras y gramática. Pasó después á cursar filosofía en la universidad de Alcalá de Henares, en donde se distinguió por su talento y aplicacion, lo mismo que en la facultad de leyes, que estudió en las universidades de Valencia y Zaragoza.

En 22 de Enero de 1785 hizo oposicion á la

canonía doctoral de Albarracin, con la que fué agraciado como el opositor mas sobresaliente, y de la cual renunció. Regresado á esta corte estuvo despachando por algun tiempo con varios fiscales del Consejo, con aprovechamiento y aprecio de aquellos.

En el año 91 fué agraciado con la fiscalía de Valencia y puesto en convulsion aquel reino en el año 94 por la ilegal contribucion que el duque de la Roca, capitán general y presidente de aquella real audiencia, impuso de 25 pesos por cada vecicino que no diese un hombre para formar el ejército fantástico de 80.000 hombres que se opusiera á los franceses cuando llegasen á pasar de Cataluña. Romero Alpuente, como fiscal de S. M. en aquella real audiencia, reclamó la observancia de la ley, que bajo las mas severas penas prohibia tal imposicion, y logró que dando el ejemplo en la capital los alcaldes del crimen á las demás justicias ordinarias del reino se suspendiera el cumplimiento de tal arbitrariedad, con cuya providencia cesaron las convulsiones, y le costó una prision de 40 dias, y esta arbitrariedad del capitán general la pérdida de su capitanía.

Nombrado despues Oidor de la Chancillería de Granada, y siendo en el año de 7 Gobernador de las salas del crimen de la misma, se ofrecieron tres lances entre otros muy graves: uno el de estar comprometido un escribano llamado Mendez, por haber arrancado tres hojas de una causa sobre muerte para salvar al homicida con tal desgracia que presentó en su lugar como á tal á un inocente.

El empeño de diferentes personas y hasta de dos alcaldes del crimen para salvar al escribano, era sumamente grande, y para ello pusieron en juego todos cuantos medios consideraron oportunos para conseguir el objeto que se habian propuesto, cuya perfidia burló Romero Alpuente con su justificacion. El segundo, mas espantoso si cabe, se reduce á que el capitán general Escalante, por correr por las calles en su coche habia perniquebrado

en una ocasion á un músico de la retreta, estrechado contra la pared en otra á la esposa del caballero Falces, reventado en otra á una muger avocada á parir, y desnucado en otra á un forastero que acababa de ganar la ejecutoria de su hidalguía.

No pudiendo Romero Alpuente sufrir por mas tiempo escenas tan desagradables de escándalo de la primera autoridad de la provincia, despues de haberla reconvenido como amigo y como gobernador de las salas, aunque sin fruto puso á las dos salas reunidas la publicacion de los bandos de policia sobre este punto para que sirvieran de freno al capitan general y de satisfaccion al público, cuyo paso logró á duras penas y con grandes disgustos.

El tercero fué el de una parricida de una de las familias mas distinguidas de aquel reino, que para salvarla del castigo de la ley, dos hermanos que tenia canónigos no perdonaron medios para corromper la rectitud de este digno magistrado, al cual por solo suspender 15 dias el fallo de la causa llegaron á ofrecerle hasta dos millones de reales, cosa que podia haber concedido sin faltar á la justicia; pero fiel en sus principios de no dejar impunes los delitos despreció con la nobleza que le ha distinguido una oferta que no todos hubieran despreciado, á no contar con sus virtudes.

En 1808 fue uno de los patriotas que mas contribuyeron con sus escritos á preparar la opinion de la nacion española para resistir las miras ambiciosas del coloso Napoleon. Escitado el año de 9 por una circular de la junta central sobre que todo español que se creyese con luces suficientes para escribir acerca de los medios mas prontos y seguros de salir del conflicto en que las armas francesas habian puesto á la Nacion, tomó la pluma estando en Jaen como comisario regio central propuso el que se convocase á Cortes como único medio de salvar la nacion habiéndole costado aquel patriótico celo una inesperada y violenta prision de la que le sacó el pueblo, y le llevó en triunfo por las calles de Sevilla donde fué proclamado uno de los tres Regentes del Reino. Posteriormente fué individuo de la junta provincial de Aragon, y en 1813 nombrado diputado á Cortes suplente por el reino de Aragon.

En 1814 fue nombrado oidor de la sala territorial de Castilla la Nueva, de cuyo destino fué despojado por la abolicion del sistema constitucional.

Las ideas liberales que durante la guerra de la independencia manifestó para defender los derechos del pueblo, fueron causa de que en 1817 se le prendiese en Murcia y conducido á la carcel permaneció en ella hasta el año de 1820 en que se proclamó la Constitucion; con cuyo motivo fue sacado de ella en medio de las aclamaciones públicas y nombrado por aclamacion general gefe politico de aquella provincia. Desde este punto pasó á esta corte á ocupar el destino de la sala territorial al que fue repuesto por S. M.

Deseosa la provincia de Teruel, de la que era

hijo, de dar un testimonio de lo grato que le habian sido los servicios de tan benemérito como ilustrado patriota, le nombró diputado á Cortes para la legislatura de 1820 y 1821, en la que dejó consignados sus nobles sentimientos de orden y amor á la libertad. Cuando en 1823 salió el gobierno de Madrid para Sevilla, él pasó á Cartagena en donde contribuyó á la prolongacion de la defensa de aquella plaza.

Inmediatamente despues de haberse entregado ésta por capitulacion á los franceses emigró á Gibraltar, y viéndose perseguido se trasladó á Inglaterra y despues á Francia, en cuyo reino escribió diferentes folletos que contribuyeron á preparar el drama de 1830 de aquella nacion. Publicada la amnistía, en marzo de 1834 regresó á España en donde se le jubiló con 2400 rs. de sueldo. Se hallaba en esta Corte en el seno de su familia disfrutando de la pension de 2400 rs. con que S. M. la Reina lo habia agraciado. Sabedora la provincia de Teruel de la llegada de tan digno como respectable magistrado le nombró por tercera vez diputado para las actuales Cortes. (*) Al dia siguiente de haber sido recusados sus poderes, fué preso y desde su cama conducido á la carcel pública en la que permaneció incomunicado nueve dias; y si bien salió de ella con la inocencia de que es sabedor el público, de resultas se debilitó su naturaleza en términos que no le fué facil reponerse de su salud. Acometido en 12 de enero último, de una indisposicion catarral, en la madrugada del dia 22 del citado enero pasó á mejor vida á los 75 años de edad, sin la menor pena, porque su muerte fué como la del justo, rodeado de algunos de sus amigos y parientes. Tal ha sido Romero Alpuente, honor de la magistratura española y acérrimo defensor, en todos tiempos de las libertades patrias. Emudezcan sus enemigos y averguéncense de las calumnias con que han tratado de mancillar su honor. El pueblo que ha conocido su providad, ha sentido su muerte, y sus amigos la lloran convencidos de la rectitud de sentimientos que le adornaban.

(Eco de Comercio.)

VARIEDADES.

Licor sano y grato conocido con el nombre de vino de los Dioses.

Se toman cantidades iguales de camuesas y de limones, los que cortados en rodajas se ponen en un librillo, alternando una capa de limones y otra

(*) La provincia de Teruel no ha olvidado jamás el celo y los conocimientos con que defendió en otro tiempo sus derechos y sus intereses; y le hubiera nombrado cuarta vez por su representante á Cortes, si como se nos aseguró, un enemigo suyo, pero que se vanagloriaba de lo contrario, no hubiera sorprendido á los electores por un medio bien poco caballero. (Nota de la redaccion del Boletín.)

de camuesas y encima de todas una capa de azucar. Se continúa haciendo lo mismo con nuevas capas de dos en dos segun la cantidad de licor que se quiera sacar. Encima de todo se echa buen vino comun hasta que quedan bien empapadas. Se tapa el librito se deja reposar dos ó tres horas y luego se pasa el licor por una manga.

ECONOMIA DOMESTICA.

Mechas ó torcidas de yesca.

Si nos acostumbrásemos á reflexionar sobre muchos objetos que nos rodean con la mira de sacar alguna utilidad de ellos, rara vez dejaria de verse premiada nuestra solicitud. No debemos pues desperdiciar los menores artículos de economía que puedan ceder en utilidad propia. Se pueden hacer unas mechas económicas para velones, faroles y lámparas que sin defraudar de la buena luz que se requiera puedan gastar menos aceite, empleando la yesca simple en crudo sin trabajarla mucho. La experiencia ha acreditado que son preferibles á cuantas mechas se han propuesto usar.

Para limpiar los muebles de caoba.

Póngase en una caeterola un poco de raiz de orcanete ó ancusa, hojas de clavel, ó clavellina roja, y un cuartillo de aceite de linaza, todo en infusion por una noche. Frótese los muebles y una hora despues páseseles con fuerza una rodilla, con lo que quedarán muy brillantes y hermosos. Si el urcanete oscurece mucho, el color puede suprimirse en todo ó en parte.

(B. O. de B.)

EL DESERTOR REALISTA.

ROMANCE.

„Ya sobre los altos montes
 „Se vé la nieve acinada
 „Y las praderas marchitas,
 „Y las corrientes eladas,
 „Los árboles sin las hojas
 „No nos cubren ni nos guardan
 „A los ojos de la tropa
 „Ni al viento cierzo que brama;
 „Desnudo el cuerpo al invierno
 „Unos sufren, otros mandan,
 „Y solo cuidan llevemos
 „El fusil y la canana:
 „Padres ancianos, queridos,
 „Y desvalidas hermanas,
 „Un día tras otro día
 „Vanamente nos aguardan,
 „¡Ah bien hubo el que muriera
 „En los campos de *Sorlada!*
 „Triste el que no se calienta
 „Al pobre hogar de su casa
 „¡Mal haya aquel que primero
 „Sobre tí hermosa Navarra
 „Levantó el grito de guerra
 „Desnudo la injusta espada!
 „¡Carlos quinto de Borbon!

„Rey teñido en sangre humana
 „¿Tú has hecho campos de muerte
 „Los campos de la abundancia!...
 „Víctima de la ambicion
 „De un hombre que nos engaña
 „Vedme aqui sin mas amparo
 „Que Dios, la noche y mis armas!”

--Así un joven en la cumbre
 De una fragosa montaña
 Esclamó, soltó un suspiro
 Y las lágrimas le salían.

Sobre el hielo largo rato
 Al parecer reposaba

Mas se incorporó agitado
 Al dulce reir del alva,

Tornó los ojos, y vido
 La posición que ocupaba

Y á lo lejos vió á Pamplona
 Entre robustas murallas:

„Ciudad por siempre querida
 „Tú asemejas á las damas,

„Por tan bella no te gozo,
 „Por tan bella estás guardada,

„En tí habita la hermosura
 „Que me pena soy la causa.

„De hacerla llorar mas veces
 „Que yo he disparado balas...

„¡No mas! no mas vive el Cielol
 „Que su corazón me llama

„Y me ayenta la injusticia
 „Del bando que nos engaña.”

--En esto emprende á carrera
 Tan ágil que se asejára

Al gamo que se desprende
 Desde el monte á la llanada.

--Centinelas que le viereis
 Des las guardias avanzadas

Os advierto por mi vida
 No le dispareis el arma

Que el joven que se os acerca
 Intencion tiene formada

De pasar de sus banderas
 A las del Cid de Navarra.

A. Ros.

¿Es héroe por ventura el tigre hambiento
 Que sus garras en sangre nuestra baña?

Es entonces un héroe el *Conde España*

¿Es héroe por ventura el que sin cuento
 A su odio inmola víctimas cobarde?

Es entonces un héroe *Calomarde.*

¿Es héroe por ventura el que de intento
 Se propone reinar en sangre tinto?

Es entonces un héroe *Carlos quinto.*

Mas volar de la patria al llamamiento,
 Anhelar por su bien los sacrificios,

Reputando por premio los servicios,
 Y salvar al Estado de su ruina,
 ¡Hé aqui al heroe! ¡he á *Mina!*

Ha sido internado con otros tres refugiados españoles que se han dirigido á Angulema, Felipe

Echevarría, hermano del presidente de la junta de Navarra.

Habiendo enseñado la experiencia á los carlistas que en las montañas de Navarra escaseaban los granos en ciertas épocas, han establecido almacenes en Ochagavía, Burguete, Santisteban y Saldías para depositar el trigo que D. Fermín Arbeloá, D. Antonio Zanz y D. Nazario Zaaranz están encargados de acopiar en la ribera.

El teniente coronel carlista D. Lorenzo Unzoe, uno de los ayudantes de campo de Zumalacarregui, ha sido arrestado de orden de este jefe por haber cometido algunos excesos y deprendaciones en varios puntos.

La facción ha sacado de la fábrica y depósito de Orbaiceta 380 bombas con el fin de tenerlas á la mano para sus operaciones, é impedir que los cristinos se apoderen de ellas y las lleven á Pamplona.

El teniente coronel de la caballería facciosa D. Victoriano Corden, encargado del bloqueo de la Plaza de Pamplona ha fusilado á dos paisanos de Orcoyen que fueron aprendidos yendo á dicha ciudad á vender comestibles.

El día 19 de enero pidió Zumalacarregui 6000 raciones en el valle de Santisteban con el objeto de que estuviesen prontas el día 21 para enviar á Leyza.

Nada se trasluce sobre las operaciones de los ejércitos en Navarra. Los carlistas que se habían retirado de Oyarzun á la aproximación de Jáuregui á aquel punto, han vuelto despues que este general ha regresado á Tolosa. Su principal ocupación es la de impedir que se conduzcan viveres á los puntos fortificados, y sobre todo á Sansebastian. Estos últimos días han cogido algunas personas, de las que fusilaron un hombre y una mujer.

Se asegura que D. Carlos está poco satisfecho de la vida de aventurero que trae, y que trata con frialdad á Zumalacarregui.

El 22 han llegado algunos carlistas á Fueterabia, donde permanecieron una parte de la noche, y se llevaron cinco caballos que compraron. También se han llevado algunos de los alrededores de Irun, pero no sabemos si los han pagado.

Podemos asegurar que dos mil facciosos que se habían venido hacia Castilla, mandados por Eraso, han sido batidos y dispersos, retrocediendo precipitadamente á Vizcaya.

La correspondencia de Vitoria del 31 de enero dice que Zumalacarregui pasó el 27 á las Amez-

cuas, y que el 29 por la tarde había empezado á batir las fortificaciones de Maestrá con tres batallones navarros y dos alaveses.

El 28 llegó Espartero á Durango con una división de cuatro á cinco mil hombres.

Los cabecillas Torres y Luqui se dirigieron el 30 desde Villareal de Alava á Murgía.

Eraso con unos dos mil infantes y cien caballos tomó el mismo día el camino del Orrio para Guernica.

Con fecha 26 de Enero avisan de Gibraltar que van llegando á aquella plaza varios miguelistas procedentes de Lisboa, y que ya existen allí ocho con designio de embarcarse para Génova en busca de su amo.

Ha llegado á Vitoria el 29 un convoy de dinero escoltado desde Miranda por dos batallones.

El 31 de enero ha salido de Vitoria el batallón de Córdoba para relevar la guarnición de Salavatierra.

(El Vapor.)

El M. I. Ayuntamiento de la Ciudad de Tarazona tiene señalado el Domingo 22 de los corrientes para proceder á las once de su mañana al arrendamiento del derecho de la venta de carbon y su romaneo, al de las yervas de verano de la deesa de Moncayo, y al del peso Real de la misma correspondientes al ramo de Propios. Las capitulaciones se hallarán de manifiesto en la secretaría del M. I. Ayuntamiento hasta dicho día y hora señalado que se verificarán dichos arrendamientos en las salas consistoriales.

En el día primero del próximo mes de Marzo se rematará en favor del mejor postor el abasto de carnes de la villa de Sastago, con sus yervas y casa carnicería á las tres de la tarde en el parage acostumbrado.

La conduta de cirujano de la villa de Ariza se halla vacante, cuya población es de 100 vecinos, su dotación consiste en 40 cahices de trigo de rentas, sin el cargo de rasurar y 52 con dicho cargo, hay además un convento de frailes con quienes podrá conducirse el profesor; los aspirantes á ella dirigirán sus memoriales al Secretario de Ayuntamiento franco de porte

Precios á como se ha vendido el trigo en el Real Almudí de esta ciudad, desde el 14 hasta el 16 del corriente inclusive: la fanega de trigo de 17 á 19 rs. vn.; y la de cebada de 8 á 8½.

Idem el aceite en esta ciudad en los mismos dias: la arroba de 58 á 60 rs. vn.